



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 269/2022-CI

SALTA, 27 de mayo de 2022

### VISTO:

La Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 002/22-CCI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, y el Programa Integral de Fortalecimiento en Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 284/19-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos para Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022, en fecha 10 de mayo de 2022 se publica el Acta de Admisibilidad de las presentaciones realizadas por los Docentes-Investigadores, en la Página Web de este Consejo, declarándose como admisible la presentación realizada por Flores, Dalcy Argentina, para su evaluación como Proyecto de Investigación Tipo "SR".

Que la presentación referida fue evaluada por los Integrantes del Comité Evaluador designado por Res. N° 258/22-CI, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial de Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, Anexo I – Art. 15°, resultando desaprobada.

Que resulta necesario convalidar las actuaciones respectivas, y no aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "SR", la presentación de Título "LAS CONDICIONES PARA UN BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO, DESDE LOS RELATOS DE LOS ESTUDIANTES.", realizada por Flores, Dalcy Argentina.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

*MF*  
*[Signature]*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 269/2022-CI

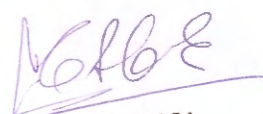
Por ello,

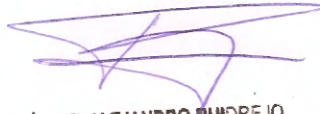
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- No aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "SR", la presentación realizada por Flores, Dalcy Argentina, DNI N° 16.000.217, de Título "LAS CONDICIONES PARA UN BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO, DESDE LOS RELATOS DE LOS ESTUDIANTES."

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa